

Municipalidad de San Fernando anuncia demanda colectiva contra CGE y asesorará a vecinos ante reclamos al Sernac por cortes de electricidad

Este lunes comenzará la recepción de antecedentes por parte del departamento de Asesoría Jurídica del municipio colchaguino, proceso a través del cual se realizará la presentación de reclamos ante el Servicio Nacional del Consumidor por parte de los vecinos en contra de CGE debido a los importantes cortes del suministro eléctrico acaecidos durante el sistema frontal que afectó a la zona central del país durante el pasado jueves y viernes.

Para esto, desde el municipio sanfernandino informan que los vecinos que quieren realizar este trámite deben dirigirse al Salón del Concejo Municipal del municipio, donde deben presentar los siguientes antecedentes o datos: fotocopia de la cédula de identidad, de la cuenta de la luz, dirección exacta; daño percibido (electrodomésticos dañados, comida, medicamentos) y tiempo sin luz o con intermitencias en el servicio.

Este proceso comenzará este lunes 5 de agosto y se llevará a cabo en los siguientes horarios: 10:00 a 14:00 horas y

de 15:00 a 17:30 horas.

Al respecto, el alcalde Pablo Silva Pérez indicó que “es una situación que nos tiene agobiados, porque tenemos sectores o localidades rurales que ya completan más de 72 horas sin energía eléctrica. Nosotros levantamos los requerimientos que nos llegaron durante la emergencia a la empresa, pero su respuesta ha sido insuficiente hasta ahora, creemos que están cayendo en una negligencia y esperamos que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se pronuncie al respecto”.

Asimismo, el jefe comunal afirmó que es muy importante que, justo en momentos de alza en las cuentas de la luz que afectan a muchos usuarios, la empresa preste un servicio de calidad a nuestros vecinos.

Cabe destacar que este proceso se da gracias al convenio que el municipio tiene con el Servicio Nacional del Consumidor donde, diariamente, nuestro departamento jurídico recibe las denuncias de nuestros vecinos por eventuales faltas a la ley del consumidor.



Información importante

La Municipalidad de San Fernando realizará demanda colectiva contra CGE
Además, te apoyamos en el reclamo ante el Sernac o la SEC

Documentos necesarios:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia de la cuenta de la luz.
- Dirección exacta y daños percibidos. (electrodomésticos, alimentos y medicamentos).
- Tiempo sin luz o con intermitencia.

Horario de atención:
Desde el lunes 05 de agosto de 10:00 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs
Salón del Concejo Municipal

ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

NOMENCLATURA
JUZGADO

: 1. [378] Actuación
: 1* Juzgado de Letras de San Fernando